

DECRETO 2486 DE 2022

(diciembre 16)

D.O. 52.250, diciembre 16 de 2022

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese al señor Jhonatan Espinosa Mena, identificado con cédula de ciudadanía número 1079288276, como miembro del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba, en reemplazo del señor Camilo Andrés Mosquera Bonilla, identificado con cédula de ciudadanía número 1077444683.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, al señor Jhonatan Espinosa Mena y al señor Camilo Andrés Mosquera Bonilla.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 1087 del 3 de agosto de 2020.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de diciembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.